

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Iniciar expediente de revisión de oficio del acuerdo plenario de 30 de junio de 2022, sobre aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del aparcamiento de autocaravanas y vehículos vivienda homologados, elevado a definitivo erróneamente, al no haber resuelto las sugerencias presentadas por la Plataforma estatal del Karavaning dentro del plazo de información pública.

SEGUNDO.- Nombrar instructor del expediente al Oficial Mayor José María Osuna Baena.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Oficialía Mayor y al Servicio de Infraestructuras y servicios urbanos”.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y antes de redactar la propuesta de resolución del expediente que será remitida al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para su informe, se abre un plazo de diez días para que los interesados, en trámite de audiencia, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El expediente se puede consultar en el Portal de la Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Real (Categoría Normativa/Normativa y Documentos en Tramitación):

www.ciudadreal.es/GOBIERNO-ABIERTO/PARTICIPACION-EN-PROYECTOS-NORMATIVOS/INFORMACION-PUBLICA.HTML

Igualmente se podrá acceder al expediente en formato papel, previa solicitud dirigida a la Oficialía Mayor municipal, presentada en la unidad de Registro de la Oficina de atención al ciudadano. (Edificio Mercado, 1ª planta, calle Postas), o bien a través de la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 11 de enero de 2023.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 146